

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Sur de Murcia y de la Región de Levante

De la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

INFORME DE LA DIRECCION TECNICA

(Continuación)

Apartado 2.º.—La red de canales deberá tener las condiciones precisas para conservar las condiciones higiénicas del agua y asegurar la integridad de los caudales.

Para que se vea hasta que punto se han tenido presente por ésta Dirección esas condiciones a las que en éste apartado se alude, basta la observación de los proyectos de Bases aprobadas o cualquiera de las de ejecución que de ellas son consecuencia para comprobarlo; además, con el fin de recalcar la necesidad de esas condiciones ante la Indicación no preceptiva del Consejo de Obras Públicas de construir al menos, en parte, los canales descubiertos en el informe de ésta Dirección correspondiente al proyecto de ejecución del trozo cuarto del Canal Alto del Taibilla, digo textualmente, lo que sigue:

«Es éste de todos los proyectos de ejecución definitivos (de las obras que nos incumben) que hasta el presente se ha presentado a la superior aprobación, el primero, en que si bien se ha realizado de acuerdo con el de Bases aprobado por R. D. Ley n.º 1857, de 2 de agosto de 1930, como todos los anteriores y en general siguiendo las indicaciones del correspondiente informe del Consejo de Obras Públicas, no siendo éstas preceptivas, según de la aprobación antedicha, se desprende y teniendo en cuenta las consideraciones que a continuación se exponen, se suprime de aquéllas indicaciones tan sólo la relativa al carácter de canal descubierta que en éste trozo consulta aquel Alto Centro.

Dispuesta como a ello es obligada estar en todo momento, cuantas instrucciones se le ordenan por la Superioridad, ha de hacer constar ante todo, que únicamente por no haberse dado por ésta el carácter de preceptiva a la ya indicada condición, es por lo que, de acuerdo con lo ya dicho y en vista de las siguientes consideraciones, insiste en proponer su personal criterio de que la conducción sea también cerrada en éste canal Alto del Taibilla, conforme a lo que ha sido redactado el adjunto proyecto.

Pesa en mi ánimo en primer lugar el criterio reiteradamente expuesto por los señores representantes de los Municipios mancomunados que conductores del clima, del terreno, de las necesidades y demás circunstancias de la Región por donde los canales han de desarrollarse, se mostraron siempre opuestos a que ningún trozo de los mismos fuese descubierta en las diferentes ocasiones en que, al explicarles por esta Dirección los diferentes medios conducentes al abastecimiento de las obras, se les expuso entre otras la transformación del canal proyectado en conducción cerrada, en canal descubierta.

Es efectivamente circunstancia que sin duda ha inclinado al Consejo de Obras Públicas a informar en la forma que lo hace guiado por su recto juicio y en su afán de disminuir cuanto posible fuera el coste de las obras que nos ocupan, la falta de exacto conocimiento del terreno y demás circunstancias que antes se alude y que

dedo el forzado trabajo a que aquel Centro se halla sometido no pudo advenir con anterioridad al informe.

La elevada temperatura del ambiente durante más de medio año en la Región que nos ocupa, las pertinaces sequías que de ordinario la azotan malogrando las cosechas por falta de agua pese al abastecimiento que para retención de las lluvias se practica en toda la región y que dispuestos los terrenos de labor en esa forma puede decirse se halla preparada para un riego sin otra necesidad que la del agua; puede considerarse cual había de ser su aptitud y lo difícil que sería de evitar ese inconveniente aprovechamiento con el consiguiente perjuicio para la debida explotación de estos canales de lo que se han las más propiciatorias víctimas las grandes poblaciones (Murcia, Alicante, Cartagena, Lorca, etc.) situadas en los tramos finales de la conducción. El fácil acceso de los derrumbios que en los tramos tan frecuentes en éste canal de escarpada ladera había de tener, sobre todo debido a la abundancia de ganada en ésta zona, con el inminente peligro que para la potabilidad de las aguas supone y la complicada explotación que sus frecuentes limpiezas obligadas introducidas. El porcentaje de túneles (en poco desmenuado) y en obras pequeñas (aumentado) de por sí, elevado en éste canal reducirían en no despreciable medida, las economías que de su falta de aislamiento y construcción al descubierta se derive. Su mayor longitud que el criterio de canal descubierta impondría por la mayor diferencia entre el precio del Canal normal y los túneles, lo que obligaría a un mayor contorno. El efecto destructor que en todas las fábricas expuestas a los rayos del sol abrasador de levante y de todos los agentes atmosféricos sobre los enclaves, sobre todo su zona de alternancia de humedad y sequedad que incluso en canales aislados es punto débil. Son entre otras las expuestas, razones que abogan en favor de la solución de conducción cerrada a semejanza de lo hecho en análogas construcciones de ésta naturaleza llevadas a cabo en los últimos tiempos en todos los países del mundo, la que nos decide a redactar el proyecto en la forma que se ha hecho, esperando que en su alto juicio ha de tenerlo presente la Superioridad para en definitiva resolver lo que mejor proceda.

El Sr. Presidente del canal proyectado al principio por el ingeniero don Eugenio Ribera, era abierto y después, la Dirección, basándose en los razonamientos que ha expuesto, estimó que el Canal debía ser cubierto, porque de esta forma tenía todas las condiciones para conservar las higiénicas del agua y asegurar la integridad de los caudales para que éstos lleguen a los pueblos. Están ustedes conformes con lo manifestado por el señor Director?

La Junta, muestra su conformidad. Apartado 3.º.—El agua para los abastecimientos, deberá proceder del río Taibilla y sus manantiales con o sin pantano regulador y en el caso en que así se determine, del río Mundo.

Como todos los señores vocales no ignoran, es desde luego el Taibilla y sus manantiales, la procedencia de las aguas adoptadas en todos los Proyectos, tanto de Bases como sus derivativos de ejecución. Por otra parte en la solución restringida, se señala la posibilidad de atender el abastecimiento de los pueblos que en ella no están comprendidos con las aguas del río Mundo.

El señor Presidente: Están conformes con las manifestaciones del señor Ingeniero-Director? La Junta muestra su conformidad. E señor Presidente: Queda perfectamente demostrado, que se ha tenido en cuenta la condición de poder utilizar las aguas del río Mundo en la solución restringida del Taibilla. Están conformes con lo manifestado por el señor Ingeniero-Director? La Junta presta su conformidad. Apartado 4.º.—Se aplicará la parte del caudal de agua del río Taibilla que corresponda para el abastecimiento de Cartagena, Lorca, y demás poblaciones que según el proyecto de Bases, habían de tomar aguas de los Canales denominados Alto y Bajo del Taibilla, de España y ramales de Lorca y Cartagena.

La orden que este apartado encierra, se cumple en la solución restringida del Taibilla que consta en el dictamen de esta Dirección, de todos conocido, salvo que en este Dictamen se amplie en la medida de lo posible el abastecimiento de los pueblos excepcionalmente el de Lorca como ya queda dicho y se añade a los que se indican los Municipios de Mula, Alcantarilla y Murcia, si bien la dotación de éstos dos últimos limitados a 100 litros por habitante y día que toman (en los proyectos de Bases) sus aguas de los Canales indicados. Haciéndose la distribución del mismo caudal del máximo estaje de todos los registrados para no tener que construir por incendios embalses, ni de cabecera ni en ruta, lo que representa una gran economía.

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

El señor Presidente: Como éste asunto no cabe discutirlo, ustedes dirán si aceptan las manifestaciones del señor Ingeniero-Director. La Junta presta su conformidad. (CONTINUARA)

Junta de Obras del Puerto

Se elige Presidente al señor Pérez Lurbe

Bajo la presidencia de don José Mediavilla celebró ayer sesión el Pleno de la Junta de Obras del Puerto.

Luego de un saludo a los nuevos Vocales señores Pérez Lurbe, Sánchez Blay, Blázquez y Murcia, se acordó por aclamación ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno permanente de nombrar Presidente Honorario de la Junta a don Juan Antonio Gómez Quiles que tan brillante gestión realizó al frente de dicha entidad, y ofreció los merecidos homenajes proyectados.

Después fueron designados para los cargos de Fiscales de cuentas los señores Pérez Millá y Blázquez y para Vocales Interventor y Suplente los señores Meza y Moncada respectivamente.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

Finalmente quedó aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio y el plan económico. Nuestra felicitación al nuevo Presidente y a los demás señores designados para los cargos citados.

poder cumplimentar dentro de la localidad del comercio el citado decreto.

Espera esta entidad obtener el apoyo necesario de sus electores para esta vital asunto.

El Presidente, FRANCISCO FÉREZ LURBE

Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Excmo. señor comandante don Juan Cervera, el capitán de navío don Antonio de Azorola, jefe de la flotilla de destructores capitán de corbeta don Francisco Moreno de Guerra, comandante del cañero «Laya», teniente de navío don Javier de Salas, don Carlos Lamié, don Juan de Bona, don Luis Huertas, don Félix de Ozmán y don Vicente Ramirez, capitán de Infantería de Marina don Angel Ingland, capitán médico don Eduardo Ramos y capitán auditor don Rafael Hernández Ros.

—Se pasaporte para Madrid, al capitán de Intendencia don José Vizta rrodo.

—Desembarcan de la escuela de radio y pasan con un mes de licencia reglamentaria, los oficiales alumnos que han terminado el curso de radiotelegrafía.

Del Diario Oficial

Aprueba entrega de mando del cañero «República» efectuada por el capitán de fragata don Rafael Matada, al de navío don Luis Verdugo.

—Concede gran cruz de la Orden de San Hermenegildo, al contratante de la Armada don Angel Ruiz de Rebolledo.

—Nombrá ayudante de Marina del distrito de Andarix al teniente de navío de la escuela de reserva auxiliar de las del cuerpo general don Juan Serra.

—Jem primer maestro de calderería de hierro del ramo de Ingenieros de este Arsenal a don José Zaragoza Gallana.

—Dispone desembarque del destructor «Sánchez Bustillo» el operario de primera clase, armero, Diego Escolar Añol, el cual deberá volver al Arsenal de esta Base Naval.

—Nombrá al teniente coronel de Intendencia don José Martínez Ayala y al teniente coronel médico don José Maiztegui, para formar parte de la comisión, que presida por el general médico de la Armada don Nicolás Rubio-Arguñales, tendrá en su cargo la elección de la localidad para la instalación del Sanatorio Central para las necesidades limatológicas de la Marina.

—Autoriza al capitán médico, en situación de disponible (forzoso, don Alberto Berjé) Aigo para fijar su residencia en Madrid.

Cámara de Comercio

En sesión del 28 de noviembre, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar vocales de esta entidad a don Rafael Valls y don Salvador Reodero.

Se aprobó por unanimidad el Presupuesto para el ejercicio de 1932.

Se aprobó el estado económico de la Cámara habiendo visto el Pleno con gusto la gestión económica realizada por el señor Presidente.

Se designó para que represente a esta Cámara en la Comisión viviviológica a don Juan Pedrero.

Se acordó elevar escrito a la Comisión Parlamentaria correspondiente, impugnando la intervención obrera en las industrias.

En sesión extraordinaria convocada por esta entidad el pasado día 28 para estudiar con detenimiento las modalidades a que está sujeto el comercio de importación por la regularización que crea el decreto de 2 de octubre, en el que se implanta el Registro de Importación, esta Cámara acordó unánimemente dirigirse a todos sus electores importadores con el ruego de que, hagan llegar a esta entidad los casos que en sus respectivos negocios se produzcan dificultades conseqüentes al cumplimiento de lo dispuesto para las compras en el extranjero, por dicho decreto.

El objeto de recabar estas opiniones es para hacer un documento escrito que se elevará a la Dirección general de Aduanas procurando hacerle ver la necesidad de que se dio tan displicencia en el cumplimiento de sus deberes en sus negocios.

El objeto de recabar estas opiniones es para hacer un documento escrito que se elevará a la Dirección general de Aduanas procurando hacerle ver la necesidad de que se dio tan displicencia en el cumplimiento de sus deberes en sus negocios.

Herniados

Curación radical mediante inyecciones

Dr. Voss

Hotel / mat - Trapería 38 MURCIA

Discos Odeón y Vox de su Amo Ventas a plazos y al contado C.A.S.A.U.—MAYOR 13